UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR N° 014 DE 2018
(Octubre 12)

"Por el cual se crea el Programa Licenciatura en Educación campesina y rural para ofertarlo en los municipios de Villavicencio y Granada.".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 30 de1992 y el Acuerdo Superior No 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos tiene establecido en el plan de desarrollo institucional dentro de los ejes estratégicos, el liderazgo institucional e inserción al proceso de pos acuerdo y construcción de paz de tal manera que contribuya al cumplimiento de los Acuerdos establecidos por el Estado Colombiano en el marco del Posconflicto y en concordancia con las Políticas de Educación Rural.

Que para el cumplimiento de su Misión, la Universidad debe ampliar su oferta de programas académicos pertinentes, de tal manera que responda con las demandas del entorno y las prospectivas del desarrollo de la región y del país.

Que el Acuerdo No 20 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional) establece como Visión de la Universidad consolidar permanentemente la ampliación de su cobertura, la promoción y la generación de nuevos programas académicos sobre la base de necesidades científicas, profesionales y de desarrollo económico, social y ambiental.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la educación en la sesión ordinaria No 18 del 8 de junio de 2018, revisó, analizó y avaló el Documento Maestro para la solicitud del registro calificado del programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural.

Qué el Consejo Académico en sesión ordinaria No 32 de 2018, avaló el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa Licenciatura en Educación campesina y rural para ofertarlo en los municipios de Villavicencio y Granada".

Qué el Consejo Académico en sesión ordinaria No 32 de 2018, avaló el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa Licenciatura en Educación campesina y rural para ofertarlo en los municipios de Villavicencio y Granada".

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en la sesión Ordinaria No 014 efectuada el día 14 de Septiembre de 2018 aprobó en primer debate y en sesión ordinaria No 017 efectuada el día 12 de Octubre de 2018 aprobó en segundo debate el presente Acuerdo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR N° 014 DE 2018
(Octubre 12)

"Por el cual se crea el Programa Licenciatura en Educación campesina y rural para ofertarlo en los municipios de Villavicencio y Granada.".

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. CREAR el Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para ofrecer en los municipios de Villavicencio y Granada.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para que envié al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria, tendiente a solicitar el registro calificado del mencionado programa.

ARTÍCULO 3. FACULTAR al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garantice el ofrecimiento del programa creado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 12 días del mes de Octubre de 2018

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate Sesión Ordinaria No 014 de 2018
Aprobado en segundo debate Sesión Ordinaria No 017 de 2018.

Revisó: Doris Consuelo Pulido - Vicerrectora Académica
Fernando Campos Polo – Decano FCHyE